PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL
11 SEPTIEMBRE 1968
GUATEMALA
CENTRO AMERICA
PPEM
MEMORIA
de LABORES
2023

PPEM

Junta Directiva

2020-2024

Índice

Misión		*6*
Visión		*6*
Valores		*7*
Mensaje del Presidente		*8*
Junta Directiva 2023		*10*
Organigrama Específico		*12*
CAPÍTULO I		*13*
1.	*Fortalecimiento Institucional*	*14*
1.1	*Creación de la Unidad de Seguimiento al Usuario y Pensionado*	*14*
1.2	*Creación de la Unidad de Archivo Institucional*	*14*
CAPÍTULO II		*15*
2.	*Pensiones y Prestaciones*	*16*
2.1	*Pensionados del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal*	*16*
2.2	*Certificaciones de Verificaciones de Cuotas Aportadas al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal*	*18*
2.3	*Formulario de Declaración Jurada de Beneficiarios Archivados en Físico y Digital (enero – diciembre 2023)*	*18*
CAPÍTULO III		*19*
3.1	*Recaudación de Cuotas Laborales y Patronales del Ejercicio Fiscal 2023*	*20*
3.1.1	*Comparativo Interanual*	*20*
3.1.2	*Recaudado Comparado con lo Proyectado*	*21*
3.2	*Registro de Morosidad*	*22*
CAPÍTULO IV		*23*
4.	*Resultados Institucionales*	*24*
4.1	*Continuidad al Proceso de Descentralización*	*25*
4.1.1	*Inauguración de la Sede Departamental en Alta Verapaz*	*25*
4.1.2	*Inauguración de la Sede Departamental en Chiquimula*	*25*
4.1.3	*Inauguración de la Sede Departamental en San Marcos*	*25*
4.1.4	*Inauguración de la Sede Departamental en Sololá*	*25*
4.2	*Actividades Realizadas por las Sedes Departamentales del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal*	*26*
4.2.1	*Capacitación a miembros del Sindicato*	*26*
4.2.2	*Capacitación a los pensionados en Santa Cruz del Quiché*	*26*
4.2.3	*Capacitación a Jubilados de Mazatenango, Suchitepéquez*	*26*
4.2.4	*Capacitación a trabajadores de la Municipalidad de Cobán, Alta Verapaz*	*26*
4.3	*Capacitaciones a colaboradores de Sedes Departamentales*	*27*
4.4	*Entrega de resoluciones*	*27*
4.5	*Capacitaciones Impartidas en las Diferentes Entidades Municipales*	*28*
4.6	*Reuniones con Sindicatos*	*28*
4.7	*Suscripción de Convenios*	*29*
4.8	*Reserva Técnica*	*29*
4.8.1.	*Distribución de la Rreserva Técnica*	*30*
CAPÍTULO V		*31*
5.1	*Entrega de Material Informativo*	*32*
5.2	*Difusión e Implementación del Sistema de Planillas Electrónicas y Recibos 7B*	*33*
5.3	*Gestión Realizada a Través de la Unidad de Acceso a la Información Pública*	*34*
5.4	*Informes de Auditorías a Direcciones y Unidades Administrativas*	*35*
5.5	*Informes de Auditorías Realizadas a las Entidades Municipales*	*35*
5.6	*Resultados de las Auditorías Realizadas a las Entidades Municipales*	*36*
5.7	*Capacitaciones*	*37*
5.7.1	*Capacitación Impartida por los Bomberos Municipales*	*37*
5.7.2.	*Capacitación Impartida por el Banco de los Trabajadores -BANTRAB-*	*37*
5.7.3.	*Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional*	*38*
5.7.4.	*Juntas de Cotización y Licitación*	*38*
5.8	*Actividades Realizadas*	*39*
5.8.1	*Día Internacional de la Mujer*	*39*
5.8.2	*Día de la Madre*	*40*
5.8.3	*Aniversario del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal*	*40*
CAPÍTULO VI		*41*
6.	*Funcionarios*	*42*

Misión

Somos una Institución orientada al servicio, a la responsabilidad y administración de un régimen de pensiones y prestaciones de manera eficiente a las entidades municipales.

Visión

Ser reconocidos a nivel nacional, como una Institución líder que vela por un futuro digno a través de pensiones y prestaciones post mortem sirviendo responsable y eficazmente a las entidades municipales.

Valores

- **Cooperación**

Consiste en el trabajo en común llevado a cabo por parte de un grupo de personas o entidades mayores hacia un objetivo compartido. El trabajo cooperativo no compite, sino que suma fuerzas hacia un objetivo.

- **Integridad**

Valor de vivir con rectitud, bondad y honradez que se entienda como intachable, es hacer siempre lo correcto y no lo que conviene a nuestros intereses.

- **Honradez**

Es la calidad de la persona que obra y actúa con rectitud, justicia y honestidad. Se basa en el respeto al otro y valor a la verdad.

- **Honestidad**

Es la calidad de la persona que siempre antepone la verdad.

- **Probidad**

Sinónimo de honorabilidad. Se basa en el respeto a la ley, a las normas sociales y a un concepto individual de moralidad. Implica una conducta recta y ética en el ejercicio de la función pública y en la correcta administración del patrimonio estatal.

- **Responsabilidad**

Adquirir el deber de asumir las consecuencias de nuestras acciones, tratando que todos sean analizados de acuerdo con una noción de justicia y de cumplimiento del deber en todos los sentidos.

Mensaje del Presidente

Desde que asumí el reto de liderar la Junta Directiva del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, con mucho honor y compromiso, se implementaron objetivos que permitieran lograr la estabilidad financiera Institucional, así como mejorar las condiciones económicas en las prestaciones y beneficios que actualmente se otorgan a los pensionados como también a los trabajadores municipales quienes se constituyen en los actuales cotizantes del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.

Para nosotros el año 2023 se constituyó como el año de fortalecimiento Institucional en el cual se implementó una estructura Administrativa que permitirá estabilidad laboral y carrera administrativa Institucional a todos los trabajadores del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal; se superó la meta establecida en la recaudación de cuotas laborales y patronales; se generó una reducción de la morosidad Municipal; se continuó con la descentralización administrativa en la atención a nuestros miembros a través de la apertura de Sedes Departamentales de esta Institución a nivel nacional, siendo estas en Chiquimula, San Marcos y Sololá; estando pendiente de inaugurar las sedes departamentales de Jutiapa, Escuintla y Chimaltenango programadas para el presente año.

Se registró la cantidad de setecientos millones de quetzales en certificados de depósitos a plazo fijo los cuales constituyen la reserva técnica del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal con lo cual se duplica la cantidad recibida por los miembros de la Junta Directiva anterior, dicha reserva técnica constituye la columna vertebral de esta Institución; estos fondos se encuentran depositados en instituciones financieras sólidas y con rendimiento de tasas preferenciales.

La comunicación y conocimiento de los objetivos por los cuales se fundamenta el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal fueron divulgados por esta Institución a todos los trabajadores Municipales a nivel nacional, realizando 71 capacitaciones a servidores públicos municipales, así como reuniones con sindicatos de trabajadores municipales, Asociación de Jubilados y Pensionados Municipales y Concejos Municipales con el fin de establecer una comunicación directa con relación a los beneficios que otorga el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.

Con relación a la recaudación de las cuotas Laborales y Patronales se consolidó la implementación del Sistema de Planillas Electrónicas -SIPEL- a nivel nacional, lo cual permitirá información efectiva y confiable entre las municipalidades y el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal

Continuaremos fortaleciendo el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal con decisiones visionarias que impulsaran el crecimiento de esta noble Institución, la cual pertenece a quienes en su oportunidad planificaron su futuro para permanecer con tranquilidad para gozar de un retiro digno y con el objetivo de obtener una pensión a futuro mantener la esperanza de quienes hoy cotizan a esta Institución.

> *"Juntos, construimos un legado de estabilidad financiera para las futuras generaciones municipalistas"*
>
> **Paquito Mejía**

Junta Directiva

2023

José Francisco Mejía Flores
Representante Titular
Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala –ANAM–
Presidente de Junta Directiva
Plan de Prestaciones del Empleado Municipal –PPEM–

Guadalupe Alberto Reyes Aguilar
Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala –ANAM–

Bany Paula Patricia Mejía Siliezar
Secretaria de Junta Directiva
Plan de Prestaciones del Empleado Municipal –PPEM–

Elman Amílcar Marroquín Cabrera
Representante Titular
Asociación Nacional de Empleados Municipales –ANEM–

Fredy Estuardo Fuentes Rueda
Representante Suplente
Asociación Nacional de Empleados Municipales –ANEM–

José Salomón Herrera Funes
Representante Titular
del Instituto de Fomento Municipal
–INFOM–

Rodolfo Estuardo Varela Martínez
Representante Titular
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
–MINTRAB–

Marco Emilio Bolaños Lemus
Representante Suplente
del Instituto de Fomento Municipal
–INFOM–

Rafael Eugenio Rodríguez Pellecer
Representante Suplente
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
–MINTRAB–

ORGANIGRAMA ESPECÍFICO

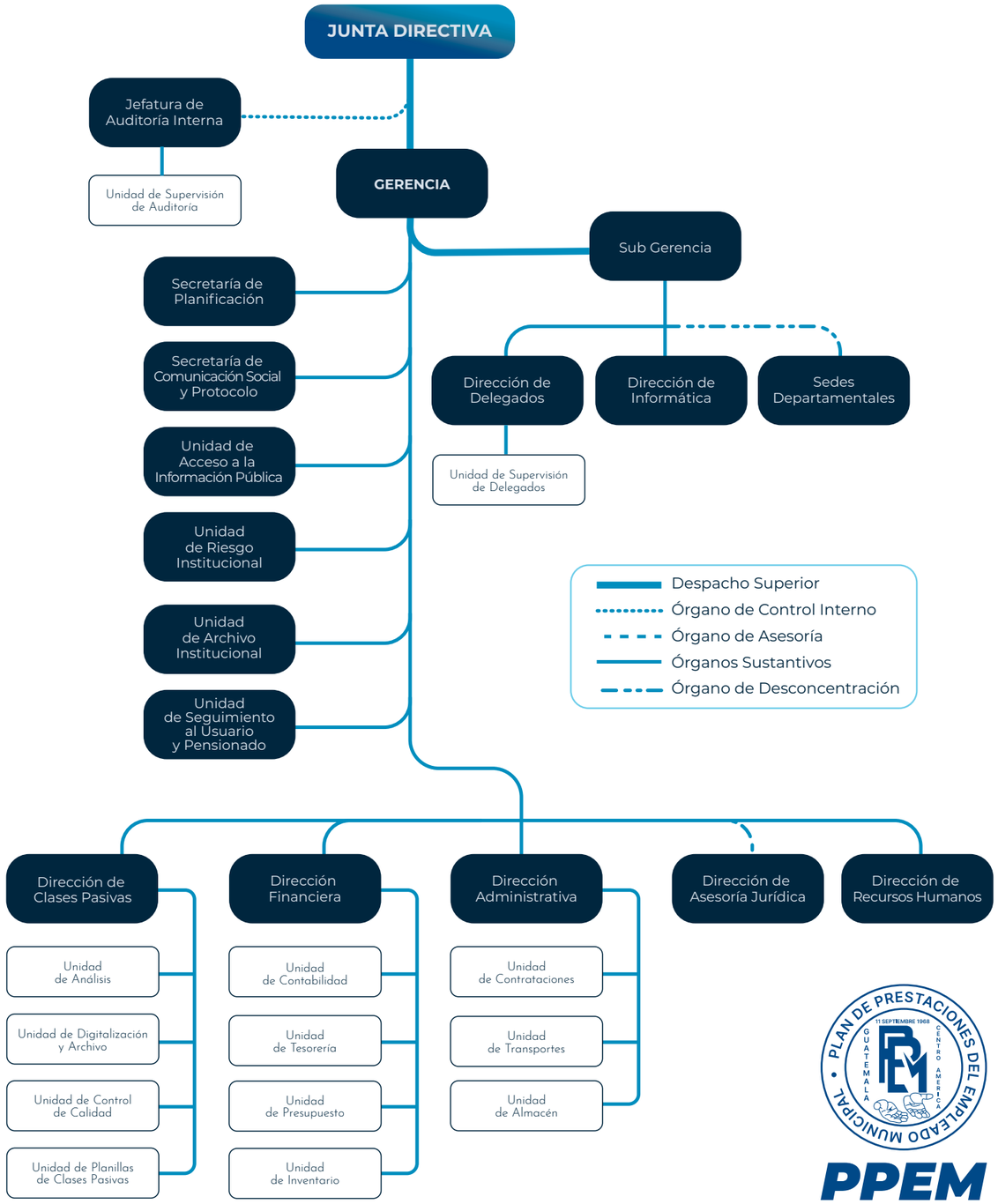

PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL · 11 SEPTIEMBRE 1968 · GUATEMALA CENTRO AMÉRICA

PPEM

Capítulo I

1. Fortalecimiento Institucional

1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El Plan de Prestaciones del Empleado Municipal a través de la Gerencia, promueve el fortalecimiento institucional en seguimiento a los objetivos de la Institución indicados en la Planeación Estratégica Institucional 2021-2023 del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal. “Contribuir al fortalecimiento del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, mediante el desarrollo de procesos administrativos, permitiendo avances en forma precisa y acciones en procedimientos ágiles en beneficio al pensionado y empleado municipal”.

Con la finalidad de fortalecer los beneficios que se otorgan a los pensionados, así como a nuestros cotizantes, que son los trabajadores municipales, podemos mencionar los siguientes:

1.1 Creación de la Unidad de Seguimiento al Usuario y Pensionado

Se creó como parte del servicio al usuario, la Unidad de Seguimiento al Usuario y Pensionado, el cual consiste en la atención al usuario y seguimiento a solicitudes de pensión por vejez, invalidez y prestación en caso de fallecimiento.

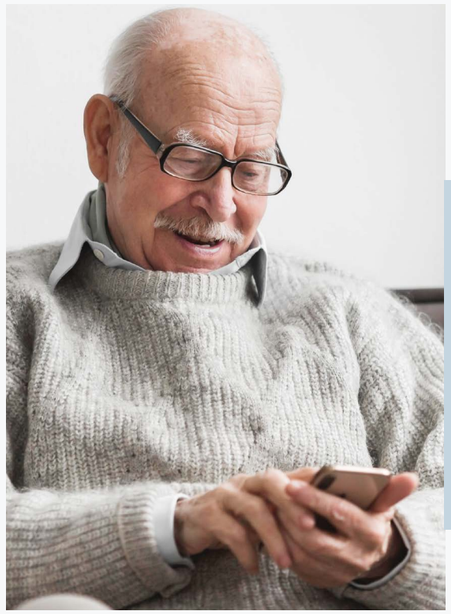

1.2 Creación de la Unidad de Archivo Instituciona

Se creó con el propósito de garantizar la recepción, clasificación, conservación y custodia de la documentación de las diferentes direcciones y unidades administrativas de la Institución.

1. Pensiones y Prestaciones

El Plan de Prestaciones del Empleado Municipal continuó con las jornadas móviles llevadas a cabo en todo el país, con la finalidad de apoyar directamente a los empleados municipales y beneficiarios del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, recopilando documentación solicitada en los requisitos para optar a los beneficios que otorga el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.

2.1 Pensionados del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal

Hasta el 31 de diciembre de 2023, se registró un total de 5,854 pensionados y de enero a diciembre 932 expedientes ingresados relacionados con solicitudes de pensiones por vejez, invalidez, prestaciones por fallecimiento y de contribución voluntaria.

TOTAL DE PENSIONADOS EN 2023

Se presenta en la grafica **5,854** pensionados de la Institución al 31/12/2023 clasificados por beneficio.

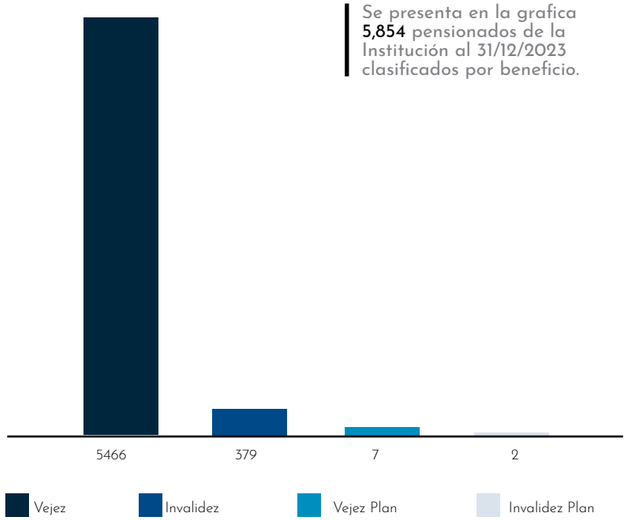

Fuente: Datos de la Dirección de Clases Pasivas

EXPEDIENTES INGRESADOS 2023

Se presenta gráfica de 932 expedientes ingresados de solicitudes de beneficios y de contribución voluntaria, clasificados de la siguiente manera:

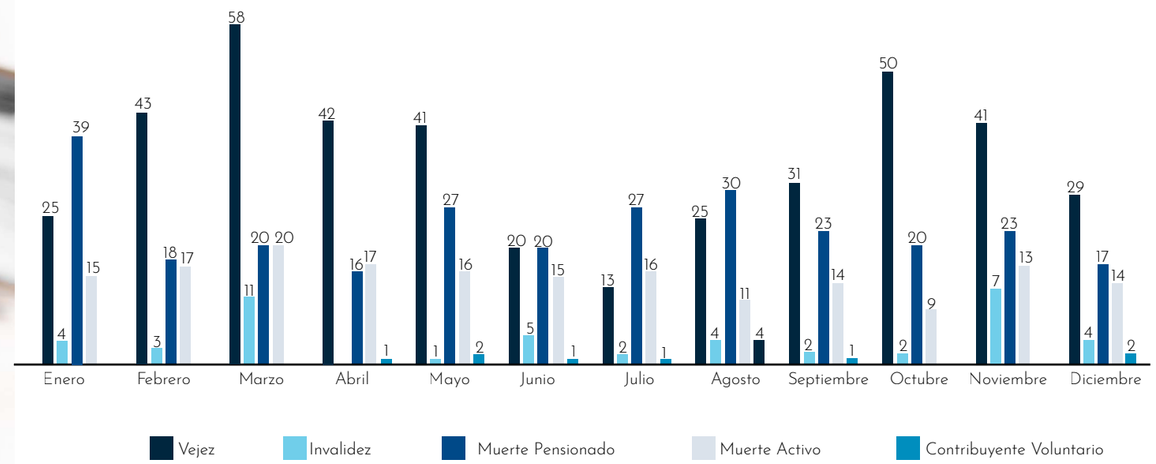

Fuente: Datos de la Dirección de Clases Pasivas

Se presentan gráficas de 1,006 expedientes de solicitudes de beneficios y contribución voluntaria aprobados por la Junta Directiva del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.

EXPEDIENTES APROBADOS EN 2023

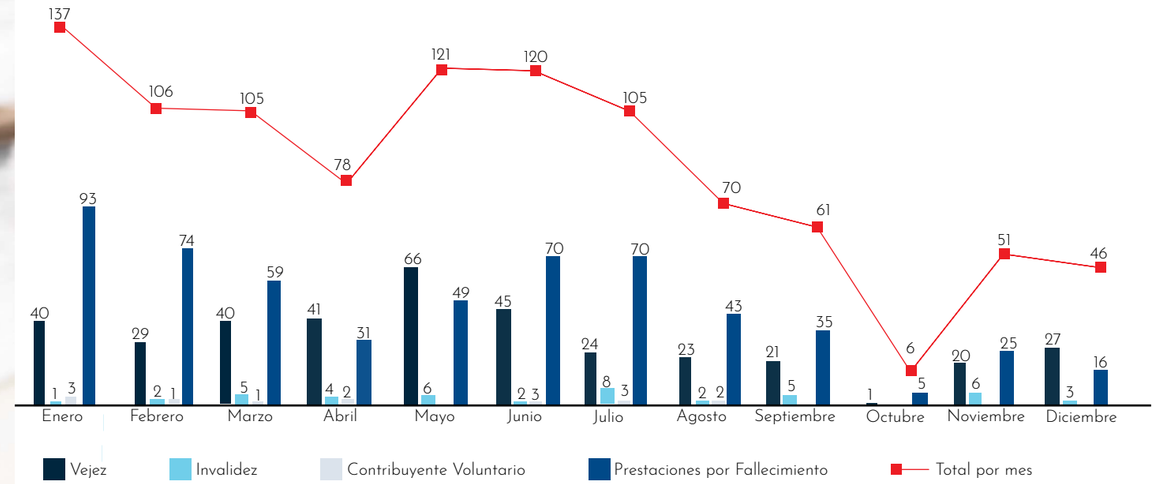

Fuente: Datos de la Dirección de Clases Pasivas

2.2 Certificaciones de Verificaciones de Cuotas Aportadas al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal

De enero a diciembre de 2023, se han extendido 2902 certificaciones de verificaciones de cuotas aportadas al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, siendo uno de los requisitos fundamentales para obtener los siguientes beneficios y de convertirse en contribuyente voluntario:

- Prestación por vejez/años aportados.
- Prestación por invalidez.
- Prestación en caso de fallecimiento.
- Contribución voluntaria.

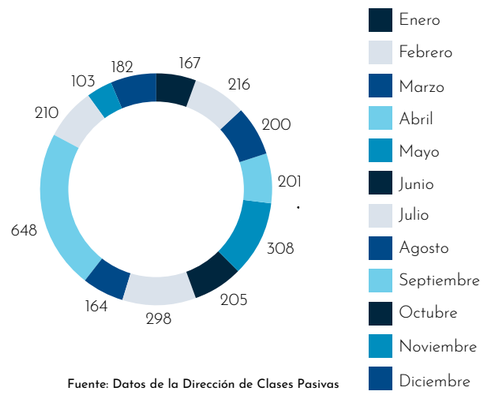

Fuente: Datos de la Dirección de Clases Pasivas

2.3 Formulario de Declaración Jurada de Beneficiarios Archivados en Físico y Digital (enero – diciembre 2023).

De enero a diciembre del año 2023, se han recibido ocho mil quinientos cincuenta (8,550) Declaraciones Juradas de Beneficiarios, las cuales se registraron en la Unidad de Digitalización y Archivo de la Dirección de Clases Pasivas para su resguardo.

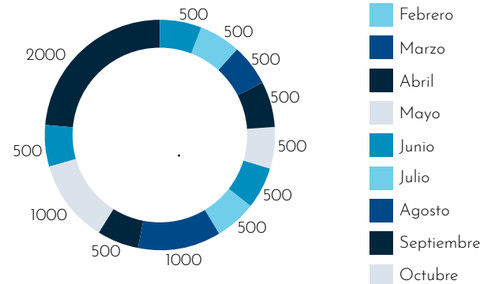

Fuente: Datos de la Dirección de Clases Pasivas

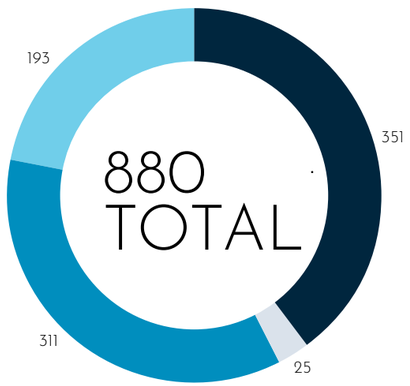

2.4 Expedientes archivados en físico y digital (enero – diciembre 2023)

Fuente: Datos de la Dirección de Clases Pasivas

Capítulo III

3. *Recursos Financieros*

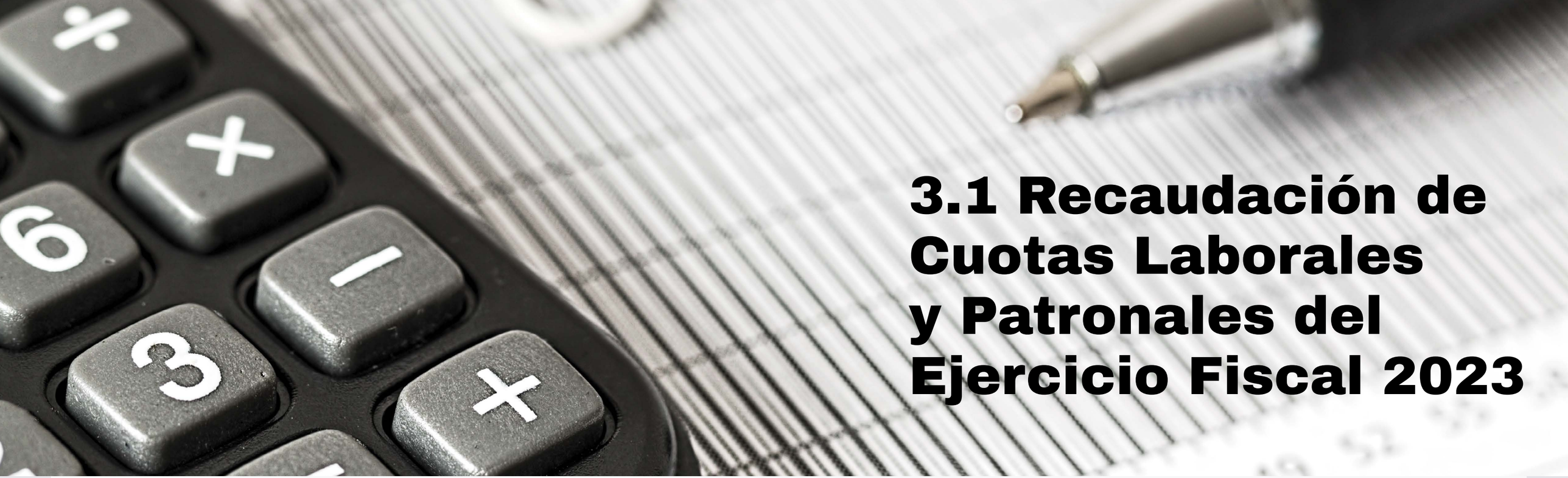

3.1 Recaudación de Cuotas Laborales y Patronales del Ejercicio Fiscal 2023

3.1 Recaudación de Cuotas Laborales y Patronales del Ejercicio Fiscal 2023

3.1.1 Comparativo Interanual

A continuación, se presenta una gráfica que contiene el monto total, expresado en millones de quetzales, de la recaudación obtenida durante los meses de enero a diciembre de los años 2019 al 2023.

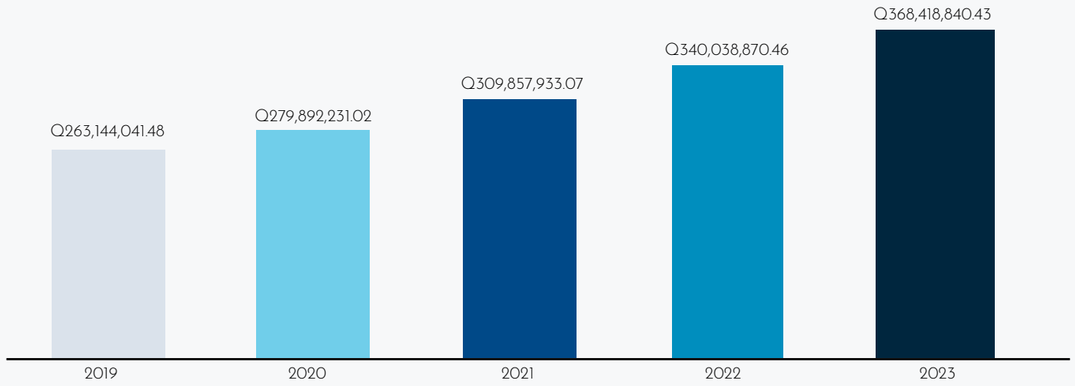

Fuente: Datos de la Dirección Financiera

3.1.2 Recaudado Comparado con lo Proyectado

A continuación, se puede observar en la gráfica que se superó en un 37% lo proyectado para el año 2023.

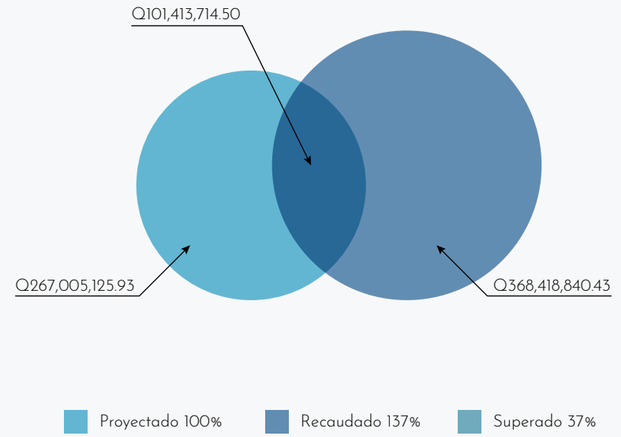

3.2 Registro de Morosidad

La siguiente gráfica contiene el estado de traslado y pago de cuotas laborales y patronales de las 359 Entidades Municipales, que registran morosidad las cuales se describen a continuación:

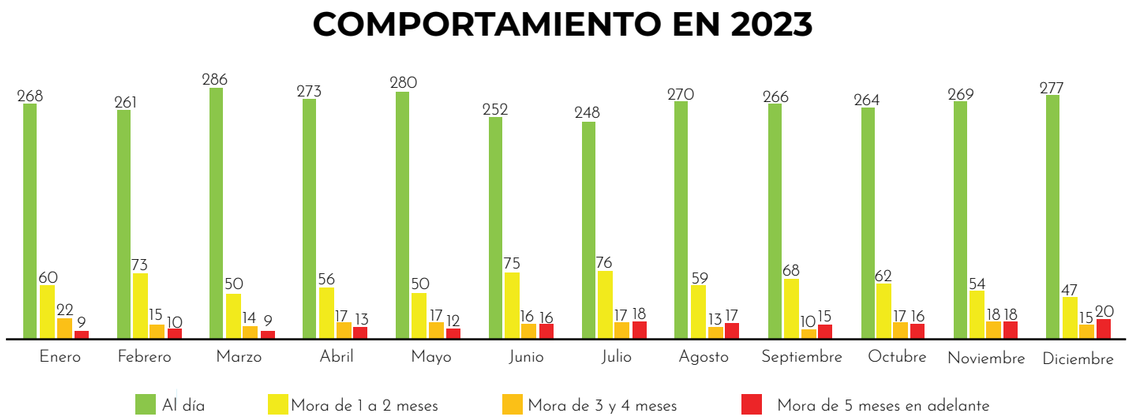

Fuente: Dirección de delegados

Capítulo IV

4. Resultados Institucionales

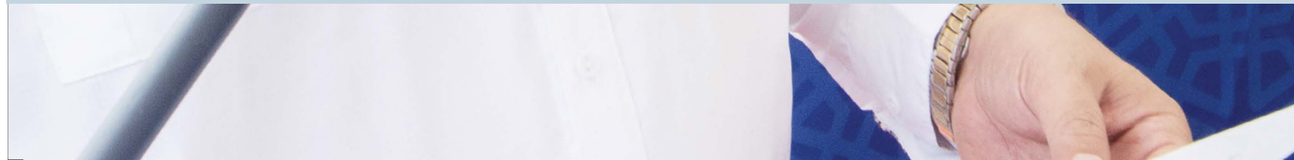

4. Resultados Institucionales

4.1 Continuidad al Proceso de Descentralización

La Junta Directiva del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, aprobó la apertura de (7) sedes departamentales en el año 2023, con el fin de continuar con la descentralización para otorgar los servicios que presta esta Institución a sus miembros.

4.1.1 Inauguración de la Sede Departamental en Alta Verapaz

Se puede observar a miembros de Junta Directiva del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, que participaron en la actividad de dicha inauguración, funcionarios de la Institución e invitados de otras instituciones públicas.

4.1.2 Inauguración de la Sede Departamental en Chiquimula

Se observa la participación de miembros de Junta Directiva, en el corte de cinta.

4.1.3 Inauguración de la Sede Departamental en San Marcos

Miembros de Junta Directiva, funcionarios de la Institución e invitados de otras instituciones públicas que participaron en este evento.

4.1.4 Inauguración de la Sede Departamental en Sololá

Se observa corte de cinta por miembros de Junta Directiva de la Institución.

4.2 Actividades Realizadas por las Sedes Departamentales del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal

4.2.1 Capacitación a miembros del Sindicato de Empleados Unidos de la Municipalidad, sus Anexos y Empresa Eléctrica Municipal del Municipio de Quetzaltenango.

4.2.2 Capacitación a los pensionados de esta Institución en Santa Cruz del Quiché, realizada en la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché, Quiché.

4.2.3 Capacitación a miembros de la Asociación de Jubilados de Mazatenango, Suchitepéquez.

4.2.4 Capacitación de los beneficios que otorga el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, a trabajadores de la Municipalidad de Cobán, del departamento de Alta Verapaz.

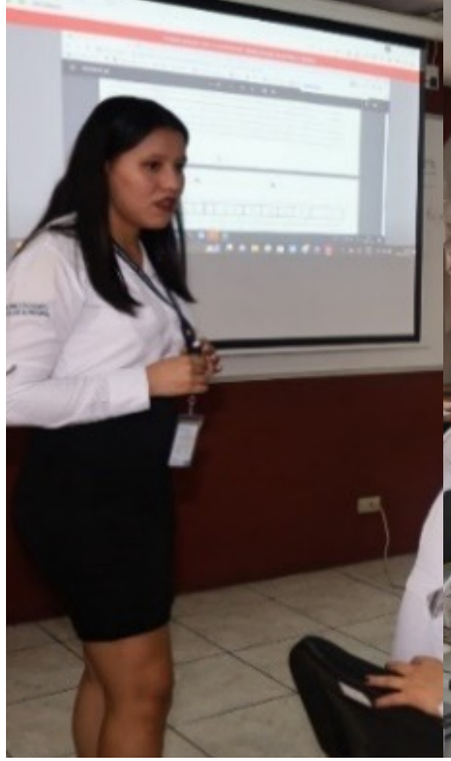

4.3 Capacitaciones a colaboradores de Sedes Departamentales Capacitación impartida por la Unidad de Digitalización y Archivo de la Dirección de Clases Pasivas, Dirección de Informática y Dirección de Asesoría Jurídica en oficinas centrales del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.

4.4 Entrega de resoluciones de Junta Directiva de autorizaciones de pensionados realizadas en las sedes departamentales.

4.5 Capacitaciones Impartidas en las Diferentes Entidades Municipales

Las capacitaciones han sido impartidas por la Dirección de Delegados, relacionadas con la Ley Orgánica del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y su reglamento.

71
CAPACITACIONES

2,364
ASISTENTES

4.6 Reuniones con Sindicatos

Como parte del proceso de diálogo y para atender sus peticiones se sostuvieron reuniones con miembros de sindicatos.

4.7 Suscripción de Convenios de Reconocimiento de Deuda entre esta Institución y las Municipalidades con el Fin de Regularizar el Traslado y Pago de Cuotas Patronales.

4.8 Reserva Técnica

La Reserva Técnica del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, registrada de enero a diciembre del año 2023 fue de Q. 700,000,000.00, en certificados de depósitos a plazo fijo en instituciones bancarias con capital privado, estatal y mixto, que ofrecen solidez financiera que garantizan seguridad en los depósitos monetarios.

HISTORIAL DE LA RESERVA TÉCNICA

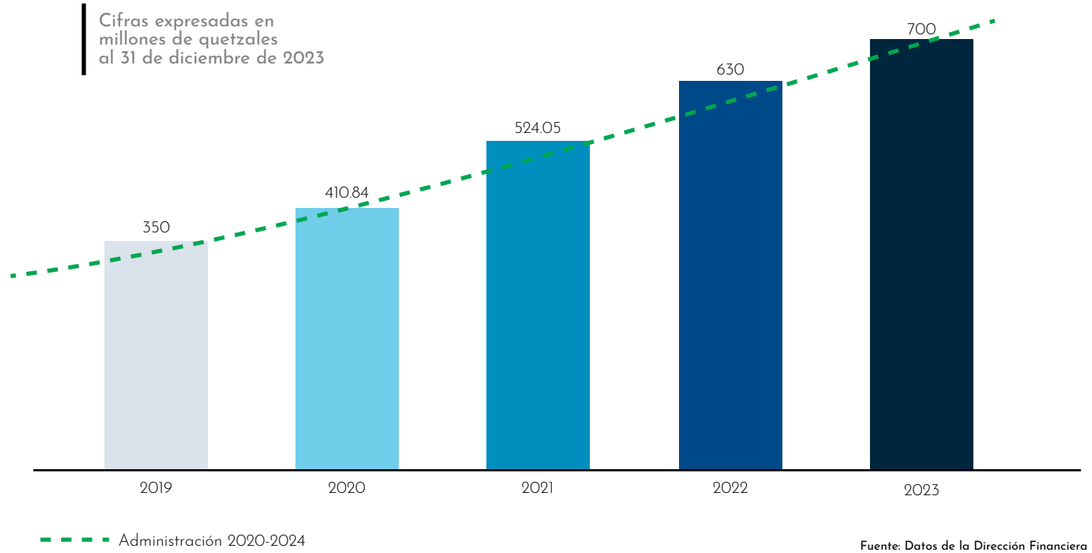

Fuente: Datos de la Dirección Financiera

4.8.1

DISTRIBUCIÓN DE LA RESERVA TÉCNICA

En instituciones financieras
de Enero a Diciembre de 2023

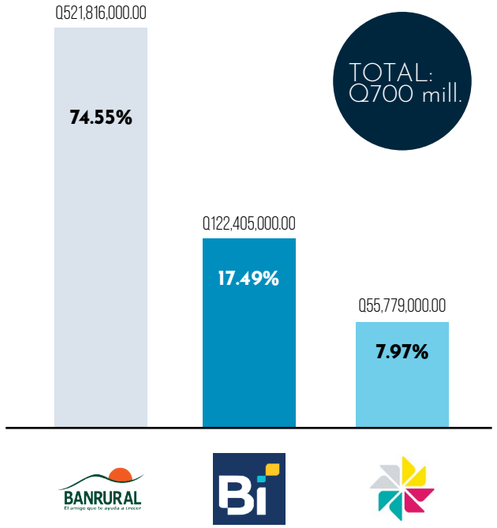

Fuente: Datos de la Dirección Financiera

Capítulo V

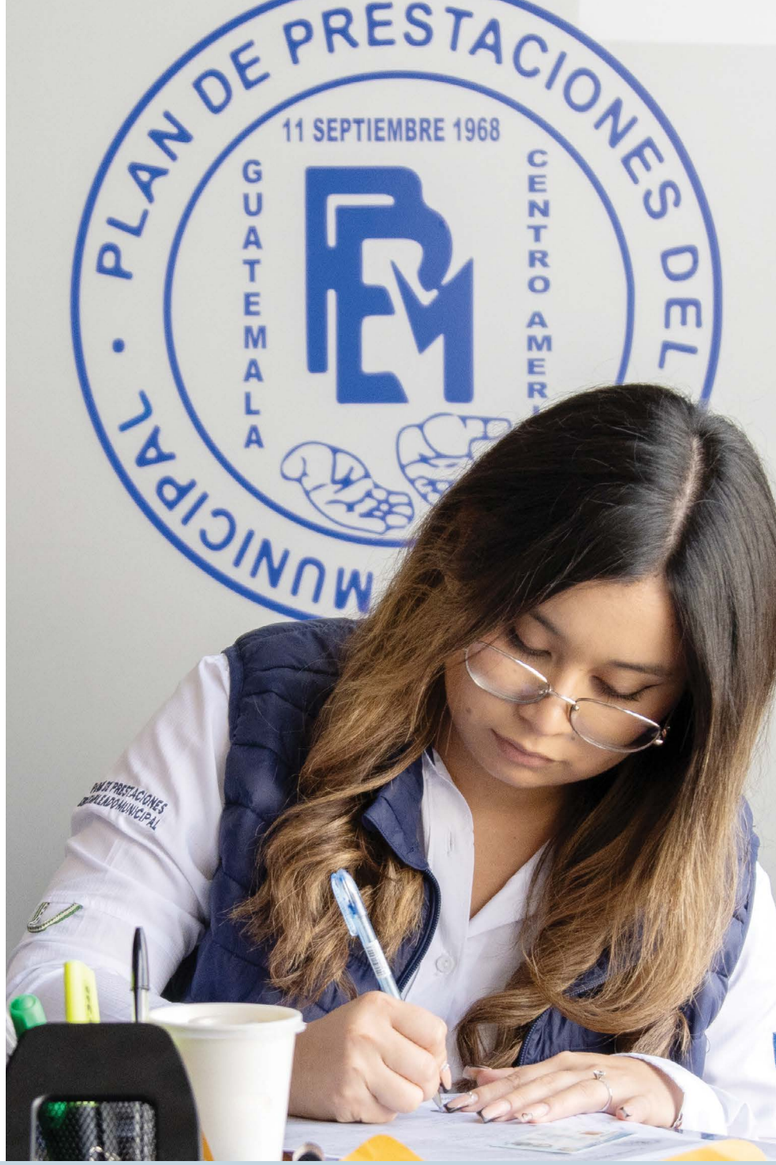

5. *Principales Acciones Realizadas*

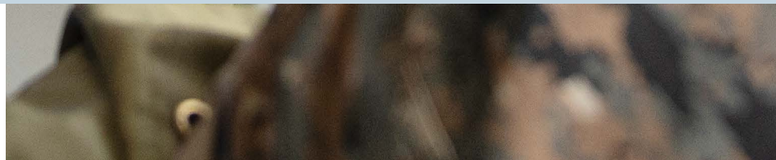

5.1 Entrega de Material Informativo

Con el propósito de informar a los trabajadores municipales de las 339 municipalidades y 20 empresas municipales de la República de Guatemala, el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal procedió: 1) A distribuir folletos con información de los beneficios que otorga esta Institución, 2) Generó medios de comunicación a través de las diferentes plataformas con sus miembros.

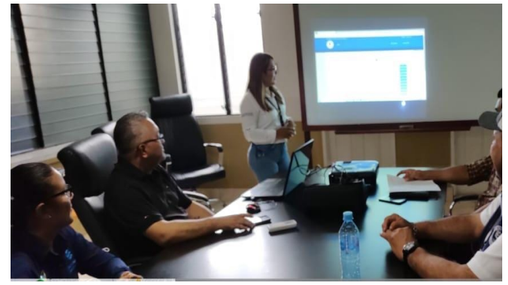

5.2 Difusión e Implementación del Sistema de Planillas Electrónicas y Recibos 7B

Se implementó con el objetivo de mejorar la eficiencia y eficacia en la recaudación de cuotas laborales y patronales del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.

Las 359 Entidades Municipales se han capacitado para implementar el Sistema de Planillas Electrónicas y Recibos 7B Electrónicos –SIPEL-, de las cuales se ha implementado dicho sistema a 287 Entidades Municipales y 235 Entidades Municipales lo están utilizando.

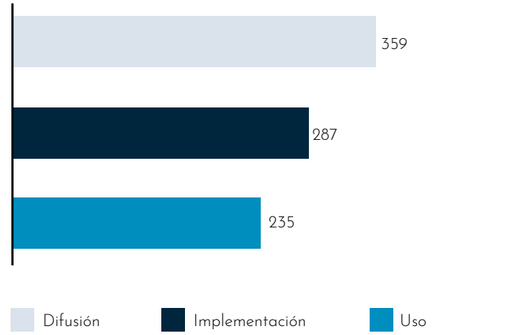

Fuente: Datos de la Dirección de Informática

5.3 Gestión Realizada a Través de la Unidad de Acceso a la Información Pública

Se elaboraron 923 resoluciones de enero a diciembre de 2023 las cuales fueron entregadas por la Unidad de Acceso a la Información Pública, las que se clasifican de la siguiente manera:

No.	Solicitudes	Cantidad
1.	Escritas	50
2.	Correo electrónico	837
3.	Ampliación de plazos	36
	Total	**923**

RESOLUCIONES EMITIDAS EN 2023

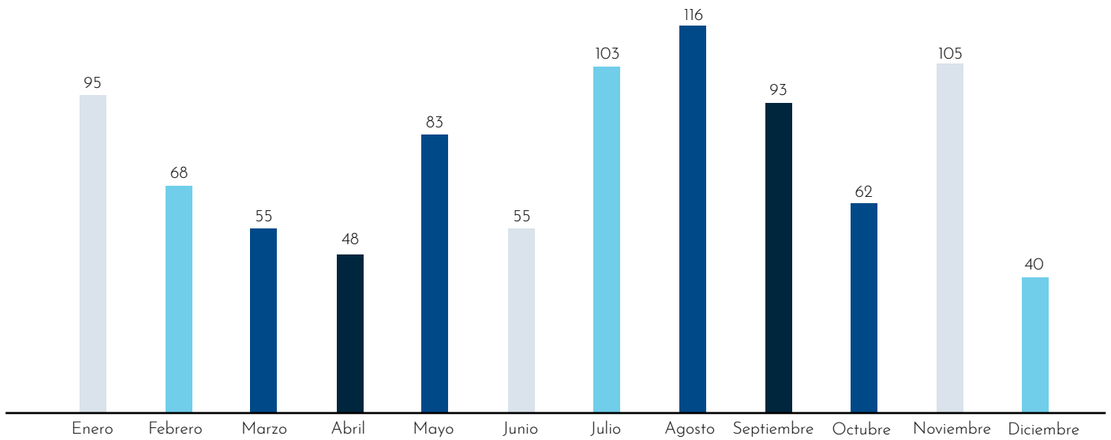

Fuente: Datos de la Unidad de Acceso a la Información Pública

5.4 Informes de Auditorías a Direcciones y Unidades Administrativas del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal

En cumplimiento a los objetivos del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, la Jefatura de Auditoría Interna ha realizado auditorias para evaluar el control interno y verificar el cumplimiento de procedimientos y aprobaciones de Junta Directiva.

AUDITORÍAS A DIRECCIONES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL PPEM

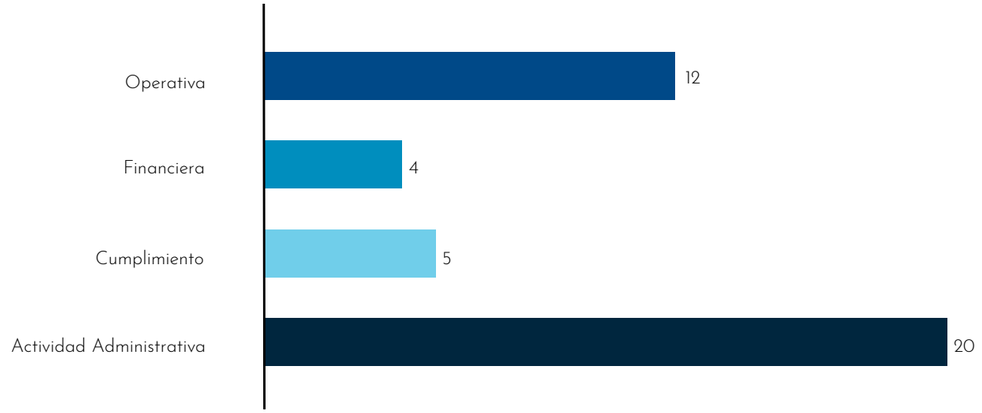

Fuente: Jefatura de Auditoría Interna

5.5 Informes de Auditorías Realizadas a las Entidades Municipales

Se realizó revisión de recibos de ingresos 7B originales emitidos por la Dirección de Delegados, del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, comparándose con los cheques voucher, boletas de depósito realizadas por las entidades municipales en conceptos de cuotas laborales y patronales pagadas a esta Institución.

Las planillas de salarios de trabajadores municipales, que contribuyen al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, fueron revisadas para determinar que las Direcciones Administrativas Financieras de las Municipalidades, descuentan y trasladan las cuotas laborales del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, Decreto 44-94 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y su reglamento.

Dicha información fue comparada con el registro contable de sueldos y pagos de las cuotas laborales y patronales registradas en cajas fiscales a través del boletín de caja y reporte de ejecución presupuestal de SICOIN GL.

Se verificó la base de cálculo y el porcentaje que se aplica para determinar el descuento de la cuota laboral y contribución de la cuota patronal, con base a los descuentos y pagos realizados.

Se suscribieron actas y notas de auditorías a los funcionarios municipales dentro del proceso de la auditoría realizada, con la finalidad de notificar de forma preventiva las deficiencias encontradas y la base legal incumplida y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido a la Ley Orgánica del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y su reglamento.

5.6 Resultados de las Auditorías realizadas a las Entidades Municipales

En los meses de enero a diciembre del año 2023, se realizaron 37 auditorías a las entidades municipales a nivel nacional para verificar el traslado y pago de las cuotas laborales y patronales al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.

ENTIDADES MUNICIPALES AUDITADAS POR DEPARTAMENTO

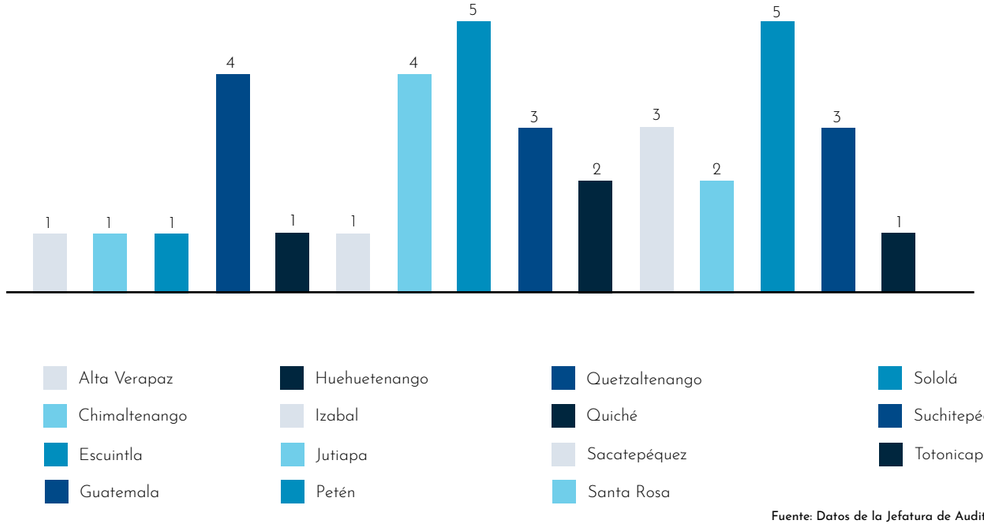

Fuente: Datos de la Jefatura de Auditoría Interna

5.7 Capacitaciones

Durante el año 2023, la Dirección de Recursos Humanos como parte del Plan Institucional de Capacitación para trabajadores de esta Institución, se realizaron capacitaciones con el objetivo de fortalecer las competencias laborales de los trabajadores del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal

Entre las capacitaciones llevadas a cabo durante el año 2023, se describen las siguientes:

5.7.1 Capacitación Impartida por los Bomberos Municipales

Se realizó una capacitación de Primeros Auxilios y Respuesta ante Desastres Naturales (sismos e incendios) para todos los trabajadores del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal impartida por el cuerpo de Bomberos Municipales.

5.7.2. Capacitación Impartida por el Banco de los Trabajadores -BANTRAB-

Se realizó en el mes de marzo del año 2023 el tema “Escucha Activa y Comunicación Asertiva” para el personal de la Dirección de Clases Pasivas.

5.7.3. Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional

En el mes de junio del año 2023, se realizó la capacitación sobre el Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional a los integrantes del Comité de Salud y Seguridad Ocupacional del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.

5.7.4. Juntas de Cotización y Licitación

Por parte de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM-, se realizó taller para todos los trabajadores del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, con el objetivo de fortalecer los conocimientos de esta ley y preparar personas calificadas para integrar juntas de cotización y licitación establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado.

5.8 Actividades Realizadas

5.8.1 Día Internacional de la Mujer

En conmemoración del Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo del 2023, el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal agasajó a las trabajadoras de la Institución.

5.8.2 *Día de la Madre*

Se festejó a las madres en su día, que laboran en el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.

5.8.3 Aniversario del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal

Se celebró el 55 aniversario del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, en cuya actividad participaron funcionarios y trabajadores administrativos de la sede central.

Capítulo VI

6. *Funcionarios*

Ing. Verny Saul Arriaza Méndez

Director de Delegados

Lic. Eswin Rolando Ortiz Ruano

Director Administrativo

Lcda. Maíva Mejía Payera

Directora de Recursos Humanos

Lcda. Sindy Nohemy Morales Aldana

Directora Financiera

Lic. Álvaro Hernández Batres

Director de Asesoría Jurídica

Lcda. Yanina Orellana Chacón

Directora de Clases Pasivas

Ing. Gonzalo Abraham Arriaza Artiga

Director de Informática

Lic. Antonio Fajardo Fajardo

Jefe de Auditoría Interna

3a. Calle 5-26 Zona 1, Ciudad de Guatemala
Horario de Atención: Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas
PBX: 1509

PPEM

www.ppem.gob.gt